



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.751 / 2019.

ZAPALLAR, 05 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 141/2019 de fecha 10 de enero de 2019 que aprueba cuadro de Subrogancias para cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 260/2019, de fecha 03 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 248 de fecha 01 de abril de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 16A/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, emitido por el Encargado de Permisos de Circulación.
- Solicitud de devolución de dinero, de fecha 28 de marzo de 2019, emitida por el señor Jorge Veyl Morris.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE DEVOLUCION a JORGE VEYL MORRIS, Rut. N°** por la cantidad de **\$196.841.-** (ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos), correspondiente a error involuntario del contribuyente al pagar permiso de circulación de vehículo que ya había sido pagado en la Municipalidad de Renca, vehículo P.P.U. JJKJ-25-1.
- 2° GIREESE cheque a nombre de JORGE VEYL MORRIS, Rut. N°** por la cantidad de **\$196.841.-** (ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.18.000.000.000 denominada "Devoluciones Permiso de Circulación".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2019 / DA. 1751.2019

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFL / SEC / pfc.